Salto del Guaira, 18 de Octubre de 2022.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Héctor Fabian Moran S.
Intendente Municipal de Salto del Guaira.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de Salto del Guaira, realiza este procedimiento de llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2022, con ID Nº 420.800. destinado para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO FRACCION PRIMAVERA",** correspondiente **al objeto de Gasto 521.**

SUSTENTO LEGAL:
Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo.

ABG. JAVIER MENDIETA LÓPEZ
ENCARGADO DE UOC
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la adquisición de bienes con características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante*: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO FRACCION PRIMAVERA**. Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO FRACCION PRIMAVERA; *basado* en *el* PROMEDIO de precios de *la* combinación de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN
DNCP N°: 1890/2020:

3- Precios adjudicados de la convocante y otra institución (1)
4 - Precios de potenciales oferentes. (2)

***Que conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencia realizando una combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PROMEDIO DE LOS TRES PRECIOS de las opciones*.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

ABG. JAVIER MENDIETA LÓPEZ
ENCARGADO DE UOC

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

FRACCIÓN PRIMAVERA PAVIMENTO PETREO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	m²	988,20	5.500	5.435.100
2	72131601-002	Preparación del terreno	m²	988,20	6.000	5.929.200
3	72131701-002	Cordon Pre moldado hormigon	ml	252,00	38.000	9.576.000
4	72131701-002	Baden de Ho Ao (2,00x0,15)armadura de hierro 8mm	m³	2,43	1.935.000	4.702.050
5	72101510-005	Canal de desague pluvial	m³	13,91	1.881.000	26.164.710
6	72131701-002	Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m²	866,20	65.000	56.303.000
7	72131701-002	Colchon de arena lavada	m²	866,20	20.000	17.324.000
8	72131601-013	Limpieza Final	gl	1	1.500.000	1.500.000
	PRECIO TOTAL					126.934.060

MyM	Vyalcon	Contratos revista	Promedio	
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO				
5.900	5.800	4.800	5.500	ID 398.091 Item 1.1 Contrato Nº 115/2021
6.400	6.500	5.100	6.000	ID 398.091 Item 1.2 Contrato Nº 115/2021
41.000	40.000	33.000	38.000	ID 398.091 Item 1.5 Contrato Nº 115/2021
2.050.000	1.955.000	1.800.000	1.935.000	ID 398.091 Item 1.4 Contrato Nº 115/2021
1.963.000	1.980.000	1.700.000	1.881.000	ID 398.091 Item 1.6 Contrato Nº 115/2021
74.500	74.500	46.000	65.000	ID 398.091 Item 1.7 Contrato Nº 115/2021
25.000	25.000	10.000	20.000	ID 398.091 Item 1.3 Contrato Nº 115/2021
1.665.200	1.657.800	1.177.000	1.500.000	ID 398.091 Otem 12 Contrato Nº 115/2021

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contratación

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente,* ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. ----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir *sirven* al *solo* efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o *servicio),* sin embargo, son *los* competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante.* También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Municipalidad de Salto del Guaira, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

ABG. JAVIER MENDIETA LÓPEZ
ENCARGADO DE UOC

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

Salto del Guaira, de Octubre de 2022.

Señor/es:
VIALCONS INGENIERIA
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para **"PAVIMENTO PETREO FRACCION PRIMAVERA" ID N° 420.800**, a realizar en nuestro distrito.

FRACCIÓN PRIMAVERA PAVIMENTO PETREO						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	988,20		
2		Preparación del terreno.	m²	988,20		
3		Cordon Pre moldado hormigon	ml	252,00		
4		Baden de Ho Ao (2,00x0,15)armadura de hierro 8mm	m³	2,43		
5		Canal de desague pluvial	m³	13,91		
6		Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m²	866,20		
7		Colchon de arena lavada	m²	866,20		
8		Limpieza Final	gl	1		
	PRECIO TOTAL					0

En ese sentido, solicito tenga bien cotizar la planilla de precio que se adjunta a la presente nota.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

VIAL CONS
INGENIERIA

INGENIERO PAOLO
ESTEBAN ROLON
PROPIETARIO DE VIALCONS
Telef: (0975) 642548

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Presente
Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.º 41/2022**, para el llamado de **"PAVIMENTO PETREO FRACCION PRIMAVERA" ID N° 420.800.**

FRACCIÓN PRIMAVERA PAVIMENTO PETREO						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	988,20	5.800	5.731.560
2		Preparación del terreno.	m²	988,20	6.500	6.423.300
3		Cordon Pre moldado hormigon	ml	252,00	40.000	10.080.000
4		Baden de Ho Ao (2,00x0,15)armadura de hierro 8mm	m³	2,43	1.955.000	4.750.650
5		Canal de desague pluvial	m³	13,91	1.980.000	27.541.800
6		Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m²	866,20	74.500	64.531.900
7		Colchon de arena lavada	m²	866,20	25.000	21.655.000
8		Limpieza Final	gl	1	1.657.800	1.657.800
	PRECIO TOTAL					142.372.010

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Unidad Operativa de Contratación

Salto del Guaira, de Octubre de 2022.

Señor/es:
M y M Constructora
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para **"PAVIMENTO PETREO FRACCION PRIMAVERA" ID N° 420.800, a realizar en nuestro distrito.**

FRACCIÓN PRIMAVERA PAVIMENTO PETREO						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	988,20		
2		Preparación del terreno.	m²	988,20		
3		Cordon Pre moldado hormigon	ml	252,00		
4		Baden de Ho Ao (2,00x0,15)armadura de hierro 8mm	m³	2,43		
5		Canal de desague pluvial	m³	13,91		
6		Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m²	866,20		
7		Colchon de arena lavada	m²	866,20		
8		Limpieza Final	gl	1		
	PRECIO TOTAL					0

En ese sentido, solicito tenga bien cotizar la planilla de precio que se adjunta a la presente nota.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

M y M
Constructora
Pat. 280-7

MYM CONSTRUCTORA
Teléfonos: +595 972 110 009
e-mail: mymconstrucpy@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Presente
Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.º 41/2022**, para el llamado de **"PAVIMENTO PETREO FRACCION PRIMAVERA" ID N° 420.800.**

FRACCIÓN PRIMAVERA PAVIMENTO PETREO						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	988,20	5.900	5.830.380
2		Preparación del terreno.	m²	988,20	6.400	6.324.480
3		Cordon Pre moldado hormigon	ml	252,00	41.000	10.332.000
4		Baden de Ho Ao (2,00x0,15)armadura de hierro 8mm	m³	2,43	2.050.000	4.981.500
5		Canal de desague pluvial	m³	13,91	1.963.000	27.305.330
6		Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m²	866,20	74.500	64.531.900
7		Colchon de arena lavada	m²	866,20	25.000	21.655.000
8		Limpieza Final	gl	1	1.665.200	1.665.200
	PRECIO TOTAL					142.625.790

M y M
Constructora
Pat. 280-7

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ